

Lic. Marlene Gillette-Ibern, Abogada
Asesora Legal y Educativa
Vida Humana Internacional

La esterilización forzosa ha estado presente en todo el mundo

El viernes 18 de enero de 2019, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), emitió un comunicado de prensa en el que señaló lo siguiente:

“La...CIDH expresa su profunda preocupación ante las denuncias de esterilizaciones forzadas contra mujeres indígenas en Canadá. La CIDH destaca que las esterilizaciones no consensuadas causan dolor y sufrimiento a las mujeres afectadas y representan una forma de violencia y discriminación de género...incluyendo (en) procedimientos realizados en hospitales públicos, con mayor frecuencia mientras la mujer estaba en los comienzos del parto, durante el parto o poco después del parto. Algunas mujeres han reportado que se les realizó la ligadura de trompas sin su conocimiento mientras se sometían a una cesárea; que fueron presionadas para que aceptaran esterilizaciones con amenazas relacionadas con la custodia y el acceso a sus hijos mayores o la detención de su hijo recién nacido; o que los médicos y los profesionales de la salud tergiversaron la naturaleza permanente del procedimiento para ellas.”

“Por ello, la CIDH insta a Canadá a garantizar el acceso eficaz a la justicia de las sobrevivientes y sus familias.”

En el mismo comunicado de prensa, la CIDH hizo algunos comentarios sobre los hallazgos de la investigación realizada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU):

“Además, el 21 de diciembre de 2018, el Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura emitió sus observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de Canadá. Tras recibir información sistemática de representantes de organizaciones de la sociedad civil y de funcionarios canadienses, el Comité expresó su preocupación por los informes sobre las extensas esterilizaciones forzadas o coaccionadas de mujeres y niñas indígenas en el país, y formuló recomendaciones específicas para hacer frente a esta forma de violencia por motivos de género.”

Es de todos conocido que las esterilizaciones forzosas, sin consentimiento o por coacción, se han llevado a cabo, no solamente en Canadá, sino también en varios otros países del continente de América, como EEUU, México, Perú, y Puerto Rico. Y también se han llevado a

cabo en algunos países en los demás continentes de África, Asia, Europa, y Oceanía.

Es loable que la OEA y la ONU declaren que la esterilización forzosa es contraria a los derechos humanos. Pero, trágicamente, son precisamente los socialistas, dentro de estos órganos gubernamentales internacionales, los que promueven la agenda socialista

anti-vida y anti-familia. Ahora que el programa de esterilización forzosa ha salido a la luz y no cuenta con el apoyo del pueblo, los socialistas de la reingeniería social lo han descartado rápidamente.

También debemos añadir que, siguiendo la ley natural y la revelación divina, la Iglesia Católica enseña que todo tipo de esterilización directa, sea consentida o no, es un acto intrínseca y gravemente malo (véase Catecismo de la Iglesia Católica, nos. 2370 y 2399). Esta prohibición absoluta de la esterilización directa, así como de la anticoncepción y del aborto, obliga en conciencia a todas las personas, en toda circunstancia y lugar, y no solo a los católicos. (Véase también: Pablo VI, Encíclica *Humanae vitae*, 1968, no. 14 y San Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Familiaris consortio, 1981, no. 32.)

Bibliografía:

CIDH expresa su profunda preocupación por los reclamos de esterilizaciones forzadas contra mujeres indígenas en Canadá. Comisión Interamericana de Derechos Humanos; comunicado de prensa; 18 de enero de 2019; Organización de los Estados Americanos.

<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/010.asp>